



Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con responsabilidad social, y capacidad de gestión integral, mediante la investigación, la docencia y la acción social, para generar los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores

- ✓ Prudencia
- ✓ Tolerancia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Integridad
- ✓ Perseverancia
- ✓ Alegría

CATEDRA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (PC-0529) II CICLO 2014 PROGRAMA DEL CURSO

Información general:

Créditos: 4

Horas lectivas por semana: 4

Requisitos: Auditoría Administrativa y Operativa (PC0528)

Información de la Cátedra:

Profesores:

Grupo 01	Lic. Manolo Córdoba P. (Coordinador)
Grupo 02	Lic. Carlos Borbón M.
Grupo 03	Lic. Ricardo Valverde Ch.
Sede Atlántico:	Lic. Francisco Cordero
Sede del Caribe:	Lic. Edgar Carvajal

I. Descripción del curso:

El curso pretende introducir a los estudiantes en el conocimiento del Sector Público Costarricense y de la realidad de las instituciones que lo componen, facilitar los conceptos teóricos y prácticos de la Auditoría Gubernamental, como herramienta fundamental del Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, y de esta forma evaluar la forma en que las entidades de la Administración Pública realizan su gestión, evaluándose el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han administrado los recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestarios, así como el cumplimiento de sus metas, objetivos y marco legal aplicable. El estudiante conocerá y aplicará las técnicas y procedimientos de la auditoría gubernamental para aplicar en el proceso presupuestario, el sistema de compras y los estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

I. Objetivo General:

Conocer y comprender el marco conceptual y normativo que rige la práctica de la Auditoría Gubernamental en Costa Rica, para desarrollar programas de auditoría específicos.



III. Objetivos específicos:

1. Conocer la normativa que regula el Sistema de Control y Fiscalización de la Hacienda Pública.
2. Comprender los procesos de formulación del Presupuesto Institucional, Contratación Administrativa e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
3. Elaborar programas para auditar el presupuesto institucional, el proceso de contratación administrativa y los estados financieros del sector público.

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

1. Introducción al control gubernamental y conceptos generales de auditoría gubernamental

- 1.1. Estructura de la Administración Pública Costarricense: tipos de instituciones y categorías, conformación, sistema de Administración Financiera del Estado Costarricense
- 1.2. Auditoría gubernamental: concepto, objetivos, tipos de auditoría en Costa Rica. Normas de auditoría gubernamental.
- 1.3. Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública (Sistema Nacional de Fiscalización): definición, conformación, marco regulatorio.
- 1.4. Control gubernamental: concepto, Sistema de control interno, componentes orgánicos y funcionales.
- 1.5. Ley 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública: régimen preventivo, delitos, régimen sancionatorio administrativo, civil y responsabilidad penal del servidor público.

2. Proceso de Formulación y Auditoría del Presupuesto Institucional

- 2.1. Concepto de presupuesto público y marco legal
- 2.2. Etapas y marco normativo del proceso presupuestario.
- 2.3. El Presupuesto por Programas
- 2.4. Auditoría de los programas y partidas presupuestarias

3. Auditoría del Proceso de Contratación Administrativa

- 3.1. Principios generales de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
- 3.2. Derechos y obligaciones de los administrados
- 3.3. Procedimientos de contratación: licitación abreviada, licitación pública, contratación directa y sistema de compras electrónicas
- 3.4. Refrendo de las Contrataciones por parte de la Contraloría General de la República.
- 3.5. Auditoría de la Planificación de Proyectos de Inversión
- 3.6. Auditoría de las Adquisiciones



4. Auditoría de los Estados Financieros

- 4.1. Principios de Contabilidad para el Sector Público y Marco conceptual contable del Sector Público Costarricense.
- 4.2. El proceso de adopción de las NICSP por parte de Contabilidad Nacional en Costa Rica
- 4.3. Similitudes entre las NICSP y las NIC/NIIF
- 4.4. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- 4.5. Auditoría de los Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA

Sistema de evaluación:

La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se acreditará con sujeción a las normas establecidas por la Universidad de Costa Rica en el “Reglamento de Régimen Académico”.

La ponderación de cada uno de las actividades del curso es la siguiente:

Primer examen parcial	20%	24/09/2014
Segundo examen parcial	20%	22/10/2014
Pruebas cortas	10%	Todos los días
Trabajo de investigación (Aplicación de las NICSP)	20%	29/10/2014 al 19/11/2014
Examen final	30%	26/11/2014

En el examen final se evaluarán todos los temas desarrollados de acuerdo con el programa propuesto, así como los contenidos de las diferentes investigaciones que se realicen y se presenten en clase.

Tome en cuenta lo siguiente:

1. Las evaluaciones cortas no son de cátedra, cubren la materia vista en clase y evalúan principalmente la asimilación de conceptos, así como también comprobaciones de lecturas extra clase asignadas, o bien trabajos directamente realizados en la clase. Podrán realizarse en todas las lecciones; por lo que el alumno se considera avisado a partir de la primera lección del curso. Es importante también recordar que estas evaluaciones o pruebas cortas por lo exhaustivo del contenido del curso **no se reprograman** del todo.



2. En caso de que los estudiantes no realicen alguno de los **exámenes** parciales o examen final en las fechas antes indicadas, se aplicará lo que establece el REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTUDIANTIL (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

“**ARTÍCULO 24.** Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.”

Cronograma:

FECHA	TEMA
13/08/2014 al 27/08/2014	Introducción al control gubernamental y conceptos generales de auditoría gubernamental
03/09/2014 al 17/09/2014	Proceso de Formulación y Auditoría del Presupuesto Institucional
24/09/2014	Primer examen parcial
01/10/2014 al 15/10/2014	Auditoría del Proceso de Contratación Administrativa
22/10/2014	Segundo examen parcial
29/10/2014 al 19/11/2014	Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la Auditoría de los Estados Financieros
26/11/2014	Examen Final

En caso de requerirse la aplicación de un examen de reposición, éste será realizado dentro de los 8 días hábiles posteriores a la fecha original de la prueba.

VI. METODOLOGÍA

En la Sede Central y Sede del Caribe el curso se imparte los miércoles por la noche con una jornada de cuatro horas lectivas a partir de las 17 horas. En la Sede del Atlántico se impartirá los miércoles de las 18:00 a las 21:50.

La idea fundamental del curso es incentivar el aprendizaje del estudiante, mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico prácticas. Con esto, se pretende que el estudiante desarrolle habilidades que le permitan dominar los conceptos teóricos y desarrollar los programas de auditoría, así como la aplicación de las técnicas adecuadas para obtener evidencia, desarrollar hallazgos y redactar el informe con los resultados de la auditoría en sector gubernamental

Como parte del proceso del curso, se aplicarán pruebas cortas con el propósito de medir el nivel de comprensión de los temas desarrollados. Dentro de las posibilidades, estas pruebas serán aplicadas en cada lección y por ningún motivo habrá reposición de estas pruebas.

Se conformarán equipos de trabajo, los cuales deberán desarrollar y exponer diferentes temas relacionados con el curso, resolver casos prácticos así como la evaluación de la comprensión de lecturas individuales. La ejecución de los casos o la discusión de las lecturas asignadas, se realizará en la parte final de la lección. En el caso de las investigaciones asignadas, ninguna de éstas podrá ser entregada en fecha diferente a la establecida.

Los trabajos realizados en clase son **presenciales**, por lo tanto no pueden ser compensados o reasignados. Tampoco se admite se incluya como integrante de un determinado grupo de trabajo, a estudiantes que no asistieron a la clase o que se retiraron antes de la discusión de los trabajos.

Los estudiantes contarán con la asistencia o asesoría de los profesores, en las fechas que se establezca en cada grupo con el propósito de ampliar o aclarar cualesquiera de los temas estudiados en clase.



VII. BIBLIOGRAFIA

1. Leyes, Reglamentos, Manuales, Normas y Decretos:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Ley de la Contratación Administrativa
- Ley General de Control Interno
- Ley General de la Administración Pública
- Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República
- Reglamento de la Contratación Administrativa
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Normas de Control Interno para los Sujetos Privados
- Normas Técnicas sobre Presupuesto.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda

2. Lecturas complementarias

- Bibliográficas por asignar
- Medios de comunicación Colectiva

3. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NICSP 1	Presentación de Estados Financieros
NICSP 2	Estado de Flujos de Efectivo
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NICSP 4	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NICSP 5	Costos por Préstamos
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y Separados
NICSP 7	Inversiones en Asociadas
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos
NICSP 9	Ingresos de Transacciones con Contraprestación
NICSP 10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NICSP 11	Contratos de Construcción
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamientos
NICSP 14	Hechos Ocurridos Después de la Fecha Sobre la que se Informa
NICSP 15	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
NICSP 16	Propiedades de Inversión
NICSP 17	Propiedades, Planta y Equipo
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos
NICSP 19	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NICSP 20	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo
NICSP 22	Revelación de Información Financiera Sobre el Sector Gobierno General
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
NICSP 24	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros